



Joaquín Narro Lobo*

X: @JoaquinNarro



Extra! A las 03:55 horas del 11 de septiembre, el pleno del Senado de la República aprueba en lo general y en lo particular la reforma al Poder Judicial¹. Así lo informaba vía X, antes Twitter, Leticia Robles, una de las mejores reporteras de los últimos años y, sin duda, la más destacada en la cobertura legislativa. Cuatro días después, el 15 de septiembre, el presidente López Obrador anunciaba en sus redes sociales, con la presencia de Claudia Sheinbaum, próxima titular del Poder Ejecutivo, la firma del decreto que sancionaba las modificaciones a la Constitución y que ese mismo día sería publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, dando así por concluido uno de los procesos de reforma constitucional más polémicos de nuestra historia.

Quando se mira la cirugía mayor a

la que el Poder Judicial fue sometido, no puede ignorarse que apenas hace tres años, en 2021, esta rama del orden político del Estado había sido sujeta de grandes cambios. Al impartir la conferencia de inauguración del ciclo académico Primavera 2022 del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, bajo el título “La Gran Reforma Judicial del año 2021”, Arturo Zaldivar, entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y recientemente designado como Coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia de la República para el próximo gobierno, señalaba que se trataba de la más importante reforma de las últimas tres décadas.

Si uno de los asesores principales de la próxima presidenta consideraba, apenas hace tres años, que el Poder Judicial había experimentado la mayor y más conveniente reforma desde los últimos años del siglo pasado, ¿qué provocó que en las postrimerías de su gobierno el presidente López Obrador impulsara una reforma que ha puesto en jaque a nuestro país en cuando a certeza jurídica e independencia judicial? ¿Tendrá algo que ver en todo esto la actitud mostrada por la ministra presidenta, Norma Piña, quien ha de-

cidido alejarse de la voluntad presidencial para ejercer la autonomía de los órganos jurisdiccionales? ¿La reforma constitucional de hace unos días será una respuesta a la minoría en la que suele encontrarse la perspectiva de los asuntos que más interesan al Ejecutivo? ¿Se tratará de una manera de controlar la impartición de justicia o será más bien una muestra de control absoluto del que hoy goza el partido en el poder?

Las interrogantes sobre las causas que llevaron al presidente a impulsar esta reforma pueden buscarse en sus argumentos sobre los “altos sueldos” que perciben los juzgadores, el nepotismo que campea en juzgados y salas o en el sometimiento de la impartición de justicia a los intereses fácticos del conservadurismo. Sin embargo, uno supondría que todo lo anterior podría haberse corregido tras la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, conducida por el ministro Zaldivar Lelo de Larrea. Pareciera, más bien, que los orígenes de la reforma constitucional responden más al aspecto político y de ejercicio del poder, que a un verdadero interés por fortalecer a la judicatura.

Decenas de personas desde la academia, el periodismo y el análisis po-

lítico han llenado cientos, quizá miles, de páginas que lo mismo examinan las implicaciones de una falsa democracia judicial, describen el intríngulis de un proceso legislativo desaseado o elucubran sobre razones perversas que trascienden fronteras. Quizá no sea nada de lo anterior lo que llevó a impulsar cambios tan radicales que ponen en jaque la división del Poder y trastocan de forma importante a uno de los pilares del Estado. Quizá sea todo esto e incluso más lo que llevó a emprender la conquista de la impartición de justicia por parte de quienes hoy son el incuestionable poder formal de nuestro país.

A las 03:55 horas del 11 de septiembre, el pleno del Senado de la República aprobó, por una mayoría calificada de 86 votos a favor y 41 en contra, la reforma constitucional quizás más polémica de nuestra historia y en la que muchos observan rasgos propios de un autoritarismo muy alejado de la democracia en la que el oficialismo la sustenta. A las 03:55 México se transformó en algo que no hemos conocido, cuando menos, en el último siglo •

* Profesor y titular de la DGACO, UNAM

Correo electrónico: joaquin.narro@gmail.com